



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR**

#### **9** *Información pública de la delimitación de la unidad de actuación urbanística UA2 de la avenida Baladres y aparcamiento en la calle Xiprers (SA COMA)*

El Pleno del Ayuntamiento en la sesión del día 19 de noviembre de 2015, aprobó definitivamente el proyecto de la delimitación de la unidad de transformación urbanística UA2 de la avenida Baladres y aparcamiento en la calle Xiprers, número de visado 8518 de 07- 05-2015.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, alternativamente los siguientes recursos: a) El recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que ha dictado el acto. b) Directamente, el recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación o de la publicación del edicto, ante los Juzgados Contencioso Administrativo de Palma. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá presentar recurso contencioso administrativo hasta que se resuelva ese expresamente o se haya producido la desestimación por silencio, que se producirá por el transcurso de un mes desde la presentación sin que se haya resuelto expresamente ni se haya notificado. En este caso, podrá interponerse el recurso contencioso administrativo en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente de la desestimación presunta. Todo ello, sin perjuicio de otros recursos o acciones que consideren adecuadas.

Sant Llorenç des Cardassar, 29 de diciembre de 2015

**El alcalde**

Mateu Puigròs Sureda

